



**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 585 del 19 de marzo de 2018, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. La presentación de las siguientes solicitud de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:
  - a) Departamento : DIORCO  
Requerimiento: Bencina Programa Autoconsumo para realizar visitas a diferentes sectores de La comuna.  
Proveedor : Hugo Najle Haye.  
RUT : 3.611.018-K  
Valor : \$ 78.000 (IVA incluido)
  - b) Departamento : DIORCO  
Requerimiento: Bencina Programa Psicosocial para realizar visitas a diferentes sectores de La comuna.  
Proveedor : Hugo Najle Haye.  
RUT : 3.611.018-K  
Valor : \$ 72.000 (IVA incluido)
  - c) Departamento : DIORCO  
Requerimiento: Bencina Programa Sociolaboral para realizar visitas a diferentes sectores de La comuna.  
Proveedor : Hugo Najle Haye.  
RUT : 3.611.018-K  
Valor : \$ 20.000 (IVA incluido)
  - d) Departamento : TURISMO Y CULTURA  
Requerimiento: Presentación del Artista "El Charro del Amor", Pie de Naranja 2018.  
Proveedor : Luis Orellana Ramírez.  
RUT : 17.886.317-7  
Valor : \$ 120.000 (Impuesto incluido)
  - e) Departamento : TURISMO Y CULTURA  
Requerimiento: Materiales Fiesta Pie de Naranja 2018.  
Proveedor : Tito Yañez Toledo.  
RUT : 4.127.592-8  
Valor : \$ 28.350 (IVA incluido)

- f) Departamento : TURISMO Y CULTURA  
 Requerimiento: Elaboración de almuerzo para delegaciones Liceo y preparación de colaciones  
 Para agrupaciones folclóricas el día 13/10/2018. Pie de Naranja 2018.  
 Proveedor : Patricia Elena Breuillot Soto.  
 RUT : 11.531.450-5  
 Valor : \$ 33.333 (Impuesto incluido)
- g) Departamento : TURISMO Y CULTURA  
 Requerimiento: Insumos alimentación grupo folclórico y delegaciones día 13/10/2018.  
 Proveedor : Florin Bustamante González.  
 RUT : 12.788.806-K  
 Valor : \$ 98.000 (IVA incluido)
- h) Departamento : TURISMO Y CULTURA  
 Requerimiento: Insumos para elaboración de Pie de Naranja 2018.  
 Proveedor : Mario Marcelo Retamal Tillería.  
 RUT : 7.881.535-3  
 Valor : \$ 144.000 (IVA incluido)
- i) Departamento : DIORCO  
 Requerimiento: Servicio de Movilización para visitas a terreno a diferentes sectores de la Comuna  
 Del programa Familias Seguridades y Oportunidades Acompañamiento Sociolaboral.  
 Proveedor : Marta Moran Ramos.  
 RUT : 4.914.156-4  
 Valor : \$ 134.000 (Exento de Impuesto)
- j) Departamento : ALCALDIA  
 Requerimiento: Premio rifa CGP escuela Orlando Rodríguez del Campo.  
 Proveedor : Soc. Comercial El Mimbral Ltda.  
 RUT : 76.004.335-4  
 Valor : \$ 12.990 (IVA incluido)
- k) Departamento : AGRICOLA  
 Requerimiento: Material para funcionamiento de Máquina corta césped.  
 Proveedor : Sociedad Umaña y Morales Ltda.  
 RUT : 76.585.090-8  
 Valor : \$ 108.980 (IVA incluido)

### DECRETO:

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2. **IMPUTESE** el gasto al ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y ARCHÍVESE".



MLTR/GSS/JCF/CMR/AHP/gbj.  
DECRETO N° 610 / DEL 03 / 10 / 2018/